



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 124 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

1f6fc2c3-8b73-462c-be61-00a632a50f96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 124 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

1f6fc2c3-8b73-462c-be61-00a632a50f96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 124 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120090013500	Ejecutivo Singular	Francisco Castañeda Pretelt	Pedro Inocencio Renteria Ramirez	15/09/2022	Auto Pone En Conocimiento - Auto Interlocutorio N 1360 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Procedió El Despacho A La Revisión Del Documento Allegado Por La Fiscalía, Y Encuentra Que Se Trata De La Respuesta A La Solicitud De Medida Cautelar, E Indica Que En Vista A Embargo De Alimento Que Recae El Demandado No Será Posible Dar Cumplimiento A La Orden Impartida; En Tal Sentido Se Incorpora Y Pone A Disposicion Dicho Escrito.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

1f6fc2c3-8b73-462c-be61-00a632a50f96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo



Estado No. 124 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022

27001310300120220007100	Otros Procesos	Alveiro De Jesus Agudelo Rivera	Felipe Conde Sanchez	15/09/2022	Auto Decide - Auto Interlocutorio N 1362 Primero: Por Secretaria Corrijase El Número De Matrícula Inmobiliaria Informado En El Oficio 290 Del 9 De Septiembre Dirigido Al Registrador De Instrumentos Públicos De Quibdó, Indicando Que El Correcto Es 180-16313 Y No 180-10343, Como Erradamente Se Infirmó. Segundo: Dejar Sin Efecto La Liquidación De Costas Realizada Por La Secretaria Del Despacho, Por Lo Expuesto. Segundo: Por Secretaria Realícese La Notificación Personal Al Ejecutado Del Mandamiento De Pago, Al Correo Electrónico
-------------------------	----------------	------------------------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

1f6fc2c3-8b73-462c-be61-00a632a50f96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 124 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



					Felipeconde0311hotmail.C om. Informado Por La Parte Ejecutante Como De Propiedad Del Ejecutado.
27001310300120210020700	Otros Procesos	Armando Valencia Casa Y Otro		15/09/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio N 1361 1.- Modificar Y Aprobar, La Liquidación Del Crédito A Favor De La Parte Demandante, Cuyos Intereses Civiles A 15 De Septiembre De 2022, Asciende A La Suma De Cuatrocientos Veinticinco Mil Setecientos Noventa Y Cinco Pesos Con Ochenta Y Cinco Centavos (425.795,85).2.- Para Los Efectos Legales El Total De La Liquidación Del Crédito Correspondiente A Capital Más Intereses A 15 De Septiembre De 2022, Es

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

1f6fc2c3-8b73-462c-be61-00a632a50f96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 124 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



					Por La Suma De Cuatro Millones Cincuenta Y Nueve Mil Ochocientos Noventa Y Nueve Pesos Con Ochenta Y Cinco Centavos (4.059.899,85) Mcte.
27001310300120220015900	Otros Procesos	Ricardo Valoyes Chaverra	Transporte Mensajería Y Carga Del Atrato Ltda	15/09/2022	Auto Rechaza - Auto Interlocutorio N 1364 Primero: En Los Términos Del Artículo 90 Del Código General Del Proceso Se Rechaza La Demanda Por Lo Indicado En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Como La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual No Hay Lugar A Devolución De Documento Alguno.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

1f6fc2c3-8b73-462c-be61-00a632a50f96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 124 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



27001310300120220014800	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Tatiana Andrea Maya Valois	Ruben Dario Maya Ramirez	15/09/2022	Auto Rechaza - Auto Interlocutorio N 1348 1.- Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2.- Como La Misma Fue Recibida En El Despacho A Través De Medios Digitales Y Por El Sistema De Reparto Tyba, No Hay Lugar A Su Devolución.3.- Cancélese Su Radicación
27001310300120220008900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Tulia Ximena Paz Valencia	15/09/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 1363Ref.: Ejecutivo Hipotecario De Bancolombia Con Nit No. 890.903.938- 8 Contra La Señora Tulia Ximena Paz Valencia Con C.C. No. No. 35.604.818.Rad. 2700131030012022000890 0.Visto Lo Solicitud

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

1f6fc2c3-8b73-462c-be61-00a632a50f96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 124 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Recibida A Través Del Correo Electrónico Del Juzgado, Realizada Por La Parte Demandante, El Despacho Dispone:1. Con Fundamento En El Artículo 461 Del Código General Del Proceso, Se Declara La Terminación Del Proceso De La Referencia, Por Pago De Las Cuotas En Mora De Las Obligaciones Respaladas En El Pagaré N 90000125409 Y Pagaré De Fecha 15 De Mayo De 2019, Quedando Al Día Con Respecto A Esta Obligación.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

1f6fc2c3-8b73-462c-be61-00a632a50f96